

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES ASOCIADOS A LOS NEGOCIOS RURALES DENOMINADO “PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD HIDRICA CON LA CONSTRUCCION DE 02 RESERVORIOS EN EL C.P. DE CHONTABAMBA, DISTRITO DE PACCHA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

I. SOLICITANTE

Asociación de Productores de Caña los Emprendedores Chontabamba Paccha Chota Cajamarca, con RUC N° 20607277771 con domicilio legal en el NRO. S C.P. CASERIO DE CHONTABAMBA SECTOR NUEVO ORIENTE (A 800 MTS DEL CRUCE DE LA CARRETERA PACCHA CHONTABAMBA) - distrito de Paccha, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca

II. ANTECEDENTES

El Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú-AVANZAR RURAL” se viene ejecutando en virtud al Convenio de préstamo firmado entre el Gobierno Peruano y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRORURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), y mediante el Componente 1 “Aprovechamiento sostenible de los Recursos naturales en el desarrollo de los negocios rurales” se busca mejorar la gestión del manejo sostenible de los recursos naturales en bienes Públicos, semipúblicos y comunales con enfoque de riesgo de clima.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Proyecto ejecutará en sus ámbitos de intervención Planes de Gestión de Recursos Naturales (PGRNA) asociados a los negocios rurales, con enfoque ambiental y de clima, los mismos que deben estar alineados a la herramienta de gestión institucional que orienta la planificación territorial como son los Programas provinciales en gestión de recursos naturales elaborados en las Mesas Técnicas con participación de los actores locales.

Los PGRNA han sido formulados sobre las necesidades en común de 04 organizaciones de pequeños productores (OPP), que ejecutan planes de negocios rurales del Proyecto Avanzar Rural y teniendo como herramienta el mapeo de provincial de recursos naturales elaborados por el proyecto mediante consultorías, los mismos que deben generar impacto en el desarrollo económico, social y ambiental en los territorios intervenidos, escalando a nuevas tecnologías en el manejo y gestión de los recursos naturales y adaptación al cambio climático.

En este contexto, las organizaciones asociadas al PGRNA eligieron a la **Organización Líder** para que las represente ante el Proyecto Avanzar Rural y cumpliendo los requisitos solicitaron los servicios de consultoría para la formulación del PGRNA denominado **“PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD HIDRICA CON LA CONSTRUCCION DE 02 RESERVORIOS EN EL C.P. DE CHONTABAMBA, DISTRITO DE PACCHA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”** el mismo que cuenta con viabilidad técnica y económica y están respaldados por el Acta del Comité Interno de Revisión del Proyecto Avanzar Rural.

La intervención del presente PGRNA corresponde al distrito de Paccha, provincia de Chota, por lo que en cumplimiento al Manual Operativo del Proyecto Avanzar Rural, corresponderá su ejecución a la **Organización Líder** denominada **“Asociación de Productores de Caña los Emprendedores Chontabamba Paccha Chota Cajamarca”** quien firma un contrato de donación con cargo con el **NEC PROYECTO AVANZAR RURAL** para la implementación del PGRNA.

Las organizaciones asociadas al PGRNA conformarán el Comité de adquisiciones, quien realizará el proceso de Selección de la Entidad ejecutora del PGRNA e informará a la Organización para conocimiento quienes procederán a la firma de Contrato con la Entidad prestadora seleccionada (Personas naturales o jurídicas), e inicio de la ejecución del PGRNA y realizarán los pagos respectivos previo informe de avances

valorizados, siendo la OPP Líder y el **NEC PROYECTO AVANZAR RURAL** los encargados del seguimiento acompañamiento de la ejecución del PGRNA.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

3.1 Objetivo General

- Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para que ejecute el Plan de Gestión de Recursos Naturales asociados a los negocios rurales (PGRNA), para mejoramiento de la disponibilidad hídrica y prevención de sequías en el ámbito de los Planes de Negocio de las Organizaciones de pequeños productores del distrito de Paccha, Caserío de Chontabamba y el Sector Nuevo Oriente, provincia Chota, región Cajamarca, de acuerdo con el estudio aprobado por el Proyecto Avanzar Rural.

3.2 Objetivos específicos

- Contar con una adecuada Infraestructura para la provisión de agua que asegure que el agricultor pueda disponer del agua en el momento y cantidades requeridas para sus cultivos y crianzas.
- Mayor conocimiento en la gestión de recursos hídricos entre los usuarios que permita un adecuado uso de este recurso, así como de la infraestructura que se ha de implementar.
- Organizar a los usuarios para la operación y mantenimiento del sistema.

IV. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio consiste en la ejecución de la construcción de dos (02) Reservorios: Reservorio en Nuevo Oriente de 200.00 m3 y Reservorio Chontabamba de 1,300.00 m3; de volumen almacenado que asegure que los beneficiarios puedan disponer del agua en el momento y cantidades requeridas para sus cultivos y crianzas, complementándose con la capacitación a los usuarios en la gestión de recursos hídricos.

4.1 Población Objetivo

Los beneficiarios directos del PGRNA son las 04 Organizaciones que ejecutan Planes de negocios rurales del Proyecto Avanzar ubicados en el Distrito de Paccha

Cuadro 1. Población Objetivo

N°	Población Objetivo	Tipo de Organización	Partida Registral	RUC	Actividad	N° de Familias Participantes		
						F	M	Total
1	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAÑA LOS EMPRENDEDORES CHONTABAMBA PACCHA CHOTA CAJAMARCA	OPP	11108412	20607277771	Agroindustrial producción de panela	9	9	18
2	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CUYES DORADOS SECTOR NUEVO ORIENTE CASERÍO CHONTABAMBA PACCHA	OPP	11108485	20607361615	Crianza y comercialización de cuyes	9	11	20
3	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE DERIVADOS LÁCTEOS BEKY	OPP	11110705	20609145740	Agroindustrial producción de helados y derivados lácteos	6	4	10
4	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES-PACCHA	OPP	11108480	20607405604	Crianza y comercialización de cerdos	19	1	20
TOTAL						43	25	68

4.2 Área de influencia

El ámbito de intervención del proyecto lo constituye las localidades de los Caserío de Chontabamba y el Sector Nuevo Oriente y sus alrededores. Según lo contemplado en el diagnóstico del área de estudio y área de influencia; el número de beneficiarios directos del PGRNA es de 68 habitantes, que representan la población beneficiaria directa de las cuatro (04) Organizaciones de Pequeños

Productores del distrito de Paccha y la población indirectamente beneficiaria a todo el distrito de Paccha y sus alrededores.

El Área geográfica de influencia donde se implementará el Plan de Gestión de Recursos Naturales (PGRNA) es el espacio donde se ejecutará la construcción de dos infraestructuras en los Caserío de Chontabamba y el Sector Nuevo Oriente, distrito de Paccha, provincia de Chota, ámbito del Proyecto Avanzar Rural.

4.3 Ubicación

Cuadro 2. Ubicación del PGRNA

Detalle	Sector	Distrito	Provincia	Región	Altitud msnm
“PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD HIDRICA CON LA CONSTRUCCION DE 02 RESERVORIOS EN EL C.P. DE CHONTABAMBA, DISTRITO DE PACCHA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”	Caserío de Chontabamba Sector Nuevo Oriente	Paccha	Chota	Cajamarca	2024.00

Fuente PGRNA Chota– 2023

4.4 Descripción del servicio



Las actividades que se ejecutarán en el PGRNA, se describen en el expediente elaborado por consultoría a través del NEC Proyecto Avanzar Rural y aprobado por el Comité Interno de la UCP y sus Especificaciones Técnicas se adjuntan en el Anexo 01.

El monto total de inversión del PGRNA es **S/. 313,766.56 (trescientos trece mil setecientos sesenta seis con 56/100 soles)**, las mismas que se detallan de acuerdo a lo siguiente:

Presupuesto de Avanzar Rural **S/. 313,766.56 (trescientos trece mil setecientos sesenta seis con 56/100 soles)**, de los cuales el monto adjudicado será **S/. 283,166.56 (doscientos ochenta y tres mil ciento sesenta y seis con 56/100 Soles)**, La *Opp Líder* y la *UCP* tramitara Informe de Gestión Ambiental (IGA), supervisión y liquidación *sumando un presupuesto total de S/. 30,600.00 (treinta mil seiscientos con 00/100 soles)*.

4.5 Descripción de actividad priorizada

Considerando las características propias del PGRNA, se ha priorizado la actividad siembra y cosecha de agua, beneficiando al incremento de la disponibilidad del recurso hídrico a nivel de la población ubicada en la parte baja donde se desarrollan los negocios.

Cuadro 03. Componentes del PGRNA

Componentes.	PGRNA
01	Instalación de Reservorios
02	Implementación de talleres de capacitación

A continuación, se detalla los componentes y acciones que corresponden a la actividad priorizada.

Componente N° 01:

Construcción de dos Reservorios que asegure a los beneficiarios la disposición del agua en el momento y cantidades requeridas para sus cultivos y crianzas.

Tendrá como finalidad la mitigación de los riesgos de sequías en los Caseríos de Chontabamba y el sector Nuevo Oriente, del distrito de Paccha, cuya acción identificada es la siguiente:

Acción 1.1: Instalación de dos reservorios para reducir el riesgo de sequía.

- Construcción de dos reservorios en los caseríos Chontabamba y el sector Nuevo Oriente, 1,500.00 m³

Componente 02:

Implementación de talleres de capacitación

- Tendrá como finalidad Capacitar en Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Riego Adecuados Practicas de Riego y 1 taller de gestión de recursos hídricos

Acción 3.1: Implementación de capacidades a las autoridades para la gestión de hídrica

Cuadro 04. Talleres de capacitación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES	HORAS
CURSO OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO	Taller	1	68	3
CURSO DE GESTIÓN DEL AGUA	Taller	1	68	3

Objetivo:

- Orientar las actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades en la Gestión de Recursos Hídricos.
- Orientar las actividades de la organización de usuarios

V. ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PGRNA

Las alianzas estratégicas para el desarrollo del PGRNA, es a nivel comunal e instituciones públicas, a continuación, se detalla:

Aliado principal

Participara en el PGRNA la Municipalidad distrital de Paccha con la fiscalización y seguimiento a la ejecución de las actividades del PGRNA.

Caseríos y anexos del distrito de Paccha.

El Caserío de Chontabamba y el sector Nuevo Oriente y las cuatro asociaciones lograron consensuar lo siguiente:

La asociatividad de las (04) OPPs y el caserío de Chontabamba y el Sector Nuevo Oriente, para participar en la implementación del PGRNA, y designar las superficies donde se van a desarrollar la construcción de dos reservorios, identificar la proveniencia de los recursos hídricos en los Caseríos antes mencionados.

Durante la formulación del PGRNA, se comprometieron a lo siguiente:

Los moradores y beneficiarios del caserío de Chontabamba y el sector Nuevo Oriente se han comprometido a otorgar la libre disponibilidad de los terrenos, para la implementación del PGRNA.

Las (04) OPPs del Caserío de Chontabamba y el distrito de Paccha, se comprometieron con la Operación y Mantenimiento, para dar soporte al proyecto y llevar el mantenimiento respectivo post proyecto.

VI. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PGRNA

La modalidad de ejecución del PGRNA será a través de la Organización Líder denominada, **Asociación de Productores de Caña los Emprendedores Chontabamba Paccha Chota Cajamarca**

La OPP Líder y las Asociaciones lograron consensuar lo siguiente: Participan en la implementación para contratar los servicios de una persona natural o jurídica para que ejecute el Plan de Gestión de Recursos Naturales asociados a los negocios rurales (PGRNA) en zonas frágiles de alto riesgo ambiental y climático en el, Caserío de Chontabamba y sector Nuevo Oriente, distrito de Paccha, provincia Chota, región Cajamarca.

6.1 Certificaciones ambientales, CIRA y otros permisos

6.1.1 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos – CIRA y Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA)

Para la implementación del PGRNA se requiere solicitar el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos y Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) de a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca de acuerdo a lo programado en el PGRNA.

6.1.2 Informe de Gestión Ambiental (IGA)

De acuerdo a lo programado en el PGRNA previo al inicio de las actividades se requerirá gestionar el Informe de Gestión ambiental (IGA) ante la autoridad competente.

El presupuesto para estos permisos y licencias corresponderán según lo programado en la formulación del PGRNA y serán gestionados por la OPP líder, los cuales ya se cuenta con estos permisos para la ejecución del PGRNA.

6.2 Supervisión y liquidación

De acuerdo a lo programado en el PGRNA se contratarán servicios para la supervisión y liquidación de obra, siendo la OPP Líder la que contrate a terceras personas naturales o jurídicas para la implementación de estos servicios y en coordinación con el NEC Proyecto Avanzar Rural.

Presupuesto por estos conceptos serán ejecutados por la Organización Líder.

6.3 Aportes para el financiamiento del PGRNA

El monto total de inversión del PGRNA es **S/. 313,766.56 (trescientos trece mil setecientos sesenta seis con 56/100 soles)** las mismas que se detallan de acuerdo a lo siguiente:

En referencia a los costos, el aporte del Proyecto Avanzar Rural es de **S/. S/. 313,766.56 (trescientos trece mil setecientos sesenta seis con 56/100 soles)**, que corresponde a la implementación de dos reservorios haciendo un total de 1,500.00 m³ de volumen de almacenamiento de agua y los talleres de capacitación

El monto adjudicado del PGRNA será de **S/. 283,166.56 (doscientos ochenta y tres mil ciento sesenta y seis con 56/100 Soles))**

VII. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR

El servicio podrá ser desarrollado por una persona natural o jurídica, con equipo técnico de respaldo, con RUC activo habido ante SUNAT y con Registro Nacional de Proveedores (RNP), debiendo acreditar el perfil del responsable del servicio según el siguiente detalle:

Requisitos:

Persona Natural o Jurídica

- La persona natural o jurídica deberá de contar con el personal correspondiente para cada una de las especialidades que se desarrollaran en el presente servicio, estos deben de estar habilitados, colegiados de acuerdo a su especialidad y contar con la experiencia necesaria para la implementación.
- Ingeniero Agrícola, Agrónomo y/o Ingeniero Civil con experiencia general no menor de 36 meses ejecución de proyectos u obras en recursos naturales, recursos hídricos, infraestructuras de riegos, construcción de reservorios para siembra y cosecha de agua en instituciones públicas y privadas.
- Experiencia general no menor de 36 meses en ejecución de proyectos u obras en gestión de recursos naturales, recursos hídricos, infraestructuras de riegos, construcciones de reservorios, cochas para siembra y cosecha de agua, en instituciones públicas y privadas, todo documento que acredite la experiencia debe de estar debidamente legalizado.
- Experiencia general mínima de dos contrato con el estado, en la ejecución de obras igual o similares al objeto de contratación, toda contrato público será corroborado en las páginas del SEACE para ser validado
- Experiencia específica no menor de dos **(02) proyectos u obras en los últimos 05 años**, computados desde la obtención de su registro, en infraestructura de riego, construcciones de reservorios revestidos con geomembrana, en instituciones públicas. Todo documento que acredite la experiencia debe de estar debidamente legalizado. Dichos proyectos u obras serán verificados en el portal de la página del SEACE.
- Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el Estado, no deberá mantener sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.
- Deberá contar con un mínimo de tres (02) profesionales, que se especifica en los ítem líneas abajo quienes acreditaran la experiencia requerida en las Capacitaciones y Asistencia Técnica.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite mediante voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

• Al calificar la experiencia del postor, se valorará de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.

- Deberá contar con un mínimo de 02 profesionales, que se especifica en los ítems líneas abajo, quienes acreditaran la experiencia requerida en las Capacitaciones y Asistencia Técnica.
- El profesional responsable del servicio deberá de encontrarse habilitado y colegiado. Se puede acreditar con copias de constancias, certificados y/o declaración.

- La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos de trabajo u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

7.1. Impedimentos:

Al amparo del Art. 11 del T.U.O. de la Ley de Contrataciones con el Estado. Indistintamente del régimen legal de la presente contratación aplicable, bajo apercibimiento de denunciar la responsabilidad administrativa, civil o penal a las que pudiere haber lugar, se encuentran impedidos de ser contratista todas las personas definidas en el artículo en referencia (incisos a al t). Entre este grupo impedido tenemos a:

- Servidores públicos y trabajadores de las empresas del Estado
- Las PN o PJ que tengan intervención directa en cualquiera de las siguientes actuaciones: i) determinación de las características técnicas y/o VR, ii) elaboración de documentos del procedimiento de selección, iii) calificación y evaluación de ofertas, y iv) la conformidad de los contratos derivados de dichos procedimientos, salvo los contratos de supervisión. También se encuentran impedidos todas las personas que se vinculen a la PJ que haya intervenido en estas etapas del procedimiento de selección.
- El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de los servidores públicos.

7.2. Asociación de Productores de Caña los Emprendedores Chontabamba Paccha Chota Cajamarca

Los postores que postulan no deberán encontrarse ejecutando PGRNA del Proyecto al momento de su postulación.

VIII. PERFIL DEL PROFESIONAL

El servicio podrá ser realizado por una persona natural o jurídica, considerando los siguientes aspectos:

- 8.1 Componente 1: Mejorar la recarga hídrica a través de la construcción de dos reservorios uno de 1300 m3 y otro de 200 m3 haciendo una capacidad total de 1,500.00 m3 para reducir los riesgos de sequía, a través del acondicionamiento de áreas para la recepción, retención e infiltración.**

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Cuadro 1: Perfil requerido

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero Agrícola o Ingeniero Civil		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia	Tiempo de Experiencia	Acreditación de Experiencia
Jefe y/o asistente de Proyecto en ejecución de proyectos en infraestructuras de riego, recursos hídricos, proyectos de siembra y	Con experiencia como supervisor y/o residente de obra o proyectos, inspector de obra, asistente de residente y/o supervisor en gestión de riesgos,	No menor de 24 meses desde la obtención de la colegiatura, en	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

cosecha de agua – construcciones de reservorios y afines	infraestructuras de riegos, construcción de reservorios, recursos hídricos y/o afines.	proyectos u obras de inversión pública y privada.	
--	--	---	--

11.1 Componente 02: Implementación de talleres de capacitación

Implementación de capacidades a las autoridades para la gestión de los recursos naturales mediante. **Taller de Capacitación en Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Riego Adecuados Practicas de Riego y 1 taller de gestión de recursos hídricos**

PERSONAL CLAVE

Cuadro 2: Perfil requerido

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero hidráulico, agrónomo, agrícola, civil y/o carreras afines		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia	Tiempo de Experiencia	acreditación de Experiencia
Profesional en capacitación en gestión de recursos hídricos	habilidades en metodologías participativas para fortalecimiento de capacidades con poblaciones rurales (hombres, mujeres, jóvenes) en manejo de recursos naturales, recursos hídricos e infraestructura de riegos y/o afines	Experiencia no menor de 12 meses desde la obtención de la colegiatura, en proyectos u obras.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

IX. PRODUCTOS ESPERADOS O ENTREGABLES

Se refiere a los documentos que el operador deberá presentar de manera mensual:

a. Informe físico y financiero

Entregable 1

Informes de avance de actividades físico y financiero mensualmente, según valorización de avance de actividades de acuerdo al Cronograma del PGRNA. En el que se medirá el % de avance y cumplimiento de acuerdo al formato establecido por las OPP's y el NEC Proyecto Avanzar Rural.

El informe técnico y financiero se deberá presentar a la supervisión de proyectos a cargo de la OPP Líder a los 30 de cada mes. Caso se realice la presentación en una fecha posterior, la valorización del pago se traslada al mes siguiente con el informe correspondiente.

Entregable 2

Complementario a los informes de avance de actividades físico y financiero mensualmente se deberán entregar los medios de verificación que solicite las OPP y el NEC Proyecto Avanzar Rural a su satisfacción. Estos medios de verificación deberán sustentar de forma clara la ejecución de las actividades propuestas como pueden ser lista de participantes, registros fotográficos, fichas de visita de asistencia técnica, registro de ejecución de obra, insumos y/o materiales utilizados, y demás que se requieran. La que deben acompañar al informe mensual.

El contratista deberá considerar la georreferenciación y el informe correspondiente en el que se visibilice las áreas instaladas y el cercado.

Entregable 3

Informe de pre-liquidación del PGRNA, el mismo que deberá ser aprobado por el NEC AVANZAR RURL. Asimismo, que será presentado al culminar la ejecución del PGRNA para luego generar el Informe de Liquidación final y cierre del PGRNA, el mismo que deberá ser aprobado por el NEC Proyecto Avanzar Rural.

X. LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO

Lugar

Los servicios de implementación del PGRNA se ejecutarán en el Caserío de Chontabamba y el sector Nuevo Oriente, distrito de Paccha, Provincia Chota, Cajamarca, Perú. Situado a una altitud de 2024 msnm. El tiempo de recorrido en movilidad desde Chota es de 2h30 minutos en carretera.

Plazo

El servicio se iniciará a partir del día siguiente de suscrito el contrato entre la **Asociación de Productores de Caña los Emprendedores Chontabamba Paccha Chota Cajamarca** (OPP Líder) y la entidad prestadora seleccionada.

El tiempo de duración del PGRNA será de un plazo máximo de **2 meses**, donde se realizará las actividades de instalación de dos reservorios uno de 1300 m³ y uno de 200 m³, sumando una capacidad total de 1,500.00 m³ de volumen de almacenamiento de agua y los talleres de capacitación.

XI. ADELANTO

Se podrá otorgar adelantos el cual no deberá exceder del veinte por ciento (20%) del monto del contrato original, y a solicitud del contratista.

En tal caso, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La presentación de esta garantía no puede ser exceptuada en ningún caso.

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país a solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

La garantía debe tener un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable por un plazo idéntico hasta la ejecución total del adelanto otorgado. Dicha garantía puede reducirse a solicitud del contratista hasta el monto pendiente de amortizar.

Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor a tres (3) meses, las garantías pueden ser emitidas con una vigencia menor, siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto otorgado.

La garantía se mantiene vigente hasta la utilización de los materiales o prestaciones y valorizaciones a satisfacción de la Entidad, pudiendo reducirse de manera proporcional de acuerdo con el desarrollo respectivo.

XII. FORMA DE PAGO

La forma de pago será de acuerdo a las valorizaciones de avance mensual de las actividades del cronograma del PGRNA.

La Conformidad será otorgada mediante informe de la **Asociación de Productores de Caña los Emprendedores Chontabamba Paccha Chota Cajamarca** (OPP Líder) firmado por su representante, con la revisión de las 04 OPP.

Para el pago deberá presentar su comprobante de pago, con las formalidades que exige la Ley y el Reglamento de Comprobantes de Pago.

XIII. ESTRUCTURA DE COSTOS
Cuadro N°09: Presupuesto PGRNA
PRESUPUESTO PGRNA

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAÑA LOS EMPRENDEDORES CHONTABAMBA PACCHA CHOTA CAJAMARCA
RUC: 20607277771
DISTRITO PACCHA, PROVINCIA CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

Proyecto PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD
HIDRICA CON LA CONSTRUCCION DE 02 RESERVORIOS EN EL C.P. DE CHONTABAMBA,
DISTRITO DE PACCHA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Lugar PACCHA - CHOTA - CAJAMARCA

Elab. Por AVANZA RURAL OZ CHOTA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	Avanzar Rural (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)
01	PGRNA				212,790.59		212,790.59
01.01	OBRAS PROVISIONALES				7,449.35		
01.01.01	CARTEL DE OBRA DE 3.60x2.40m - INC. EST. METALICA	und	1.00000	2,049.35000	2,049.35000	2049.35	2,049.35
01.01.02	ALQUILER DE CASETA DE GUARDIANIA Y ALMACEN DE OBRA	GLB	2.00000	200.00000	400.00000	400.00	400.00
01.01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00000	5,000.00000	5,000.00000	5000.00	5,000.00
01.02	BOCATOMA BARRAJE MIXTO				11,518.84000		0.00
01.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES				26.88000		0.00
01.02.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO MANUAL, e=10 cm	m2	16.00000	0.71000	11.36000	11.36	11.36
01.02.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	16.00000	0.97000	15.52000	15.52	15.52
01.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				418.56000		0.00
01.02.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	12.72000	17.65000	224.51000	224.51	224.51
01.02.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	5.20000	14.07000	73.16000	73.16	73.16
01.02.02.03	ACARREO Y ELIMINACION DE MAT. EXCEDENTE Dmax=30 m	m3	9.14000	7.73000	70.65000	70.65	70.65
01.02.02.04	ZAMPEADO DE PIEDRA D=0.20m	m2	1.00000	50.24000	50.24000	50.24	50.24
01.02.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				857.08000		0.00
01.02.03.01	SOLADO f'c=100 Kg/cm2, e=10 cm	m2	16.89000	31.77000	536.60000	536.60	536.60
01.02.03.02	CONCRETO CICLOPEO f'c=140 kg/cm2 + 30% PG	m3	0.84000	326.68000	274.41000	274.41	274.41
01.02.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	2.66000	17.32000	46.07000	46.07	46.07
01.02.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				7,610.27000		0.00
01.02.04.01	CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	9.44000	470.31000	4,439.73000	4439.73	4,439.73
01.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	22.93000	17.32000	397.15000	397.15	397.15
01.02.04.03	ACERO fy=4200 kg/cm2	kg	539.57000	5.14000	2,773.39000	2773.39	2,773.39
01.02.05	REVOQUES Y ENLUCIDOS				266.32000		0.00
01.02.05.01	TARRAJEO INTERIOR CON IMPERMEABILIZANTE C:A 1:2, e=1.5 cm	m2	8.09000	18.02000	145.78000	145.78	145.78

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAÑA LOS EMPRENDEDORES CHONTABAMBA PACCHA CHOTA CAJAMARCA

RUC: 2060727771

DISTRITO PACCHA, PROVINCIA CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA

01.02.05.02	TARRAJEO EXTERIOR C:A 1:4, e=1.5 cm	m2	8.50000	12.43000	105.66000	105.66	105.66
01.02.05.03	MORTERO PARA PENDIENTE DE FONDO C:A 1:5	m2	1.36000	10.94000	14.88000	14.88	14.88
01.02.06	FILTRO				0.96000		0.00
01.02.06.01	PIEDRA CHANCADA DE 1/2" COMPACTADA, e=0.20m	m3	0.01000	95.69000	0.96000	0.96	0.96
01.02.07	ESTRUCTURA METALICA				662.21000		0.00
01.02.07.01	SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 0.60 x 0.60 m e=1/8" INC. ACCESORIOS + PINTURA	und	2.00000	161.49000	322.98000	322.98	322.98
01.02.07.02	SUMINISTRO E INST. DE COMPUERTA TIPO ARMCO H=0.60 m x B=0.40 m	und	1.00000	339.23000	339.23000	339.23	339.23
01.02.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA Y ACCESORIOS EN CAPTACION				991.73000		0.00
01.02.08.01	SUMINISTRO E INST. DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS EN CAPTACION BOCATOMA C/BRIDA Ø = 4"	und	1.00000	991.73000	991.73000	991.73	991.73
01.02.09	VARIOS				684.83000		0.00
01.02.09.01	JUNTA WATER STOP NEOPRENO 6"	m	14.20000	30.47000	432.67000	432.67	432.67
01.02.09.02	JUNTAS CON TEKNOPORT DE E=1"	m	14.20000	8.18000	116.16000	116.16	116.16
01.02.09.03	SELLADO DE JUNTAS CON MASILLA DE POLIURETANO	m	14.20000	9.21000	130.78000	130.78	130.78
01.02.09.04	PRUEBA HIDRÁULICA DE ESTANQUEIDAD EN ESTRUCTURA	m3	1.02000	5.12000	5.22000	5.22	5.22
01.03	LINEAS DE CONDUCCIÓN				71,830.88000		0.00
01.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES				1,273.05000		0.00
01.03.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO MANUAL DE e=10 cm, P/TUBERIA	m	3,105.00000	0.12000	372.60000	372.60	372.60
01.03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m	3,105.00000	0.29000	900.45000	900.45	900.45
01.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,830.26000		0.00
01.03.02.01	DESCOLMATACION MANUAL DE TERRENO MANUAL, e=30 cm	m	3,020.00000	0.63000	1,902.60000	1902.60	1,902.60
01.03.02.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL DE ZANJA DE 0.40x0.60 m P/TUBERIA	m	85.00000	5.15000	437.75000	437.75	437.75
01.03.02.03	REFINE Y NIVELACION DE FONDO PARA ZANJA DE 0.40x0.60 m P/TUBERIA	m	85.00000	0.37000	31.45000	31.45	31.45
01.03.02.04	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA CON MAT. PROPIO ZARANDEADO e=0.10 m, ANCHO=0.40m	m	85.00000	0.88000	74.80000	74.80	74.80
01.03.02.05	PRIMER RELLENO COMPACTADO DE ZANJA CON MAT. PROPIO ZARANDEADO e=0.30 m, ANCHO=0.40m	m	85.00000	2.72000	231.20000	231.20	231.20
01.03.02.06	SEGUNDO RELLENO COMPACTADO DE ZANJA CON MAT. PROPIO ZARANDEADO e=0.20 m, ANCHO=0.40m	m	85.00000	1.70000	144.50000	144.50	144.50
01.03.02.07	ACARREO Y ELIMINACION DE MAT. EXCEDENTE Dmax=30 m	m3	1.03000	7.73000	7.96000	7.96	7.96
01.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS				65,153.95000		0.00
01.03.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA HDPE PE-80/PN-10 Ø 110 mm	m	3,020.00000	21.32000	64,386.40000	64386.40	64,386.40
01.03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SP C-7.5 Ø 2"	m	85.00000	9.03000	767.55000	767.55	767.55
01.03.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS				2,573.62000		0.00
01.03.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNION HDPE DE Ø 110 mm	und	31.00000	83.02000	2,573.62000	2573.62	2,573.62

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAÑA LOS EMPRENDEDORES CHONTABAMBA PACCHA CHOTA CAJAMARCA
RUC: 2060727771
DISTRITO PACCHA, PROVINCIA CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA

01.04	CAMARA DE CONTROL				895.04000			0.00
01.04.01	TRABAJOS PRELIMINARES				3.48000			0.00
01.04.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO MANUAL, e=5 cm	m2	2.64000	0.35000	0.92000		0.92	0.92
01.04.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	2.64000	0.97000	2.56000		2.56	2.56
01.04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				53.79000			0.00
01.04.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	1.40000	17.65000	24.71000		24.71	24.71
01.04.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	0.71000	31.27000	22.20000		22.20	22.20
01.04.02.03	ACARREO Y ELIMINACION DE MAT. EXCEDENTE Dmax=30 m	m3	0.89000	7.73000	6.88000		6.88	6.88
01.04.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				234.07000			0.00
01.04.03.01	CONCRETO f'c=175 Kg/cm2	m3	0.30000	384.44000	115.33000		115.33	115.33
01.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	5.20000	17.32000	90.06000		90.06	90.06
01.04.03.03	ACERO f'y=4200 kg/cm2	kg	5.58000	5.14000	28.68000		28.68	28.68
01.04.04	REVOQUES Y ENLUCIDOS				37.81000			0.00
01.04.04.01	TARRAJEO INTERIOR Y EXTERIOR C:A 1:4, e=1.5 cm	m2	2.24000	16.88000	37.81000		37.81	37.81
01.04.05	FILTROS				6.55000			0.00
01.04.05.01	PIEDRA CHANCADA DE 1/2" COMPACTADA	m3	0.07000	93.63000	6.55000		6.55	6.55
01.04.06	INSTALACIONES SANITARIAS				356.89000			0.00
01.04.06.01	SUMINISTRO Y COLOC. DE ACCESORIOS EN LA VALVULA DE CONTROL C/REDUCCION Ø = 2"	und	1.00000	356.89000	356.89000		356.89	356.89
01.04.07	ESTRUCTURA METALICA				202.45000			0.00
01.04.07.01	SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 0.70 x 0.70 m e=1/8" INC. ACCESORIOS + PINTURA	und	1.00000	202.45000	202.45000		202.45	202.45
01.05	CAMARA ROMPE PRESION				1,475.73000			0.00
01.05.01	TRABAJOS PRELIMINARES				5.19000			0.00
01.05.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO MANUAL, e=5 cm	m2	4.40000	0.35000	1.54000		1.54	1.54
01.05.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	3.76000	0.97000	3.65000		3.65	3.65
01.05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				111.06000			0.00
01.05.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	2.82000	17.65000	49.77000		49.77	49.77
01.05.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	1.96000	31.27000	61.29000		61.29	61.29
01.05.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				44.48000			0.00
01.05.03.01	SOLADO f'c=100 Kg/cm2, e=10 cm	m2	1.40000	31.77000	44.48000		44.48	44.48
01.05.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				489.59000			0.00
01.05.04.01	CONCRETO f'c=175 Kg/cm2	m3	0.53000	384.44000	203.75000		203.75	203.75
01.05.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	7.20000	17.32000	124.70000		124.70	124.70
01.05.04.03	ACERO f'y=4200 kg/cm2	kg	31.35000	5.14000	161.14000		161.14	161.14
01.05.05	REVOQUES Y ENLUCIDOS				125.75000			0.00
01.05.05.01	TARRAJEO INTERIOR CON IMPERMEABILIZANTE C:A 1:2, e=1.5 cm	m2	3.48000	21.39000	74.44000		74.44	74.44
01.05.05.02	TARRAJEO EXTERIOR C:A 1:4, e=1.5 cm	m2	3.60000	12.43000	44.75000		44.75	44.75
01.05.05.03	MORTERO PARA PENDIENTE DE FONDO C:A 1:5	m2	0.60000	10.94000	6.56000		6.56	6.56

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAÑA LOS EMPRENDEDORES CHONTABAMBA PACCHA CHOTA CAJAMARCA
RUC: 2060727771
DISTRITO PACCHA, PROVINCIA CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA

01.05.06	INSTALACIONES SANITARIAS				412.94000		0.00
01.05.06.01	SUMINISTRO Y COLOC. DE ACCESORIOS EN CAMARA ROMPE PRESION Ø = 4"	und	1.00000	412.94000	412.94000	412.94	412.94
01.05.07	ESTRUCTURA METALICA				286.72000		0.00
01.05.07.01	SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 1.00 x 0.60 m e=1/8" INC. ACCESORIOS + PINTURA	und	1.00000	286.72000	286.72000	286.72	286.72
01.06	RESERVORIO CON GEOMEMBRANA HDPE V=1300 m3				87,436.29000		0.00
01.06.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				41,751.95000		0.00
01.06.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m2	759.00000	0.97000	736.23000	736.23	736.23
01.06.01.02	EXCAVACION CON MAQUINA EN TERRENO NORMAL (RESERVORIO)	m3	3,018.94000	5.14000	15,517.35000	15517.35	15,517.35
01.06.01.03	PERFILADO Y COMPACTADO DE TALUD Y FONDO RESERVORIO	m2	1,133.14000	6.22000	7,048.13000	7048.13	7,048.13
01.06.01.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	1,216.43000	14.07000	17,115.17000	17115.17	17,115.17
01.06.01.05	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL DE ZANJA DE 0.50x0.50m	m	112.00000	5.15000	576.80000	576.80	576.80
01.06.01.06	RELLENO DE ZANJA DE ANCLAJE	m3	30.60000	24.78000	758.27000	758.27	758.27
01.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMEMBRANA Y GEOTEXTIL				33,722.24000		0.00
01.06.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMEMBRANA HDPE, E=1.5 mm	m2	1,133.14000	22.30000	25,269.02000	25269.02	25,269.02
01.06.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL, 270 GR	m2	1,133.14000	7.46000	8,453.22000	8453.22	8,453.22
01.06.03	REBOSE DE RESERVORIO				905.80000		0.00
01.06.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB. PVC-SP C-10 Ø 4"	m	20.00000	37.57000	751.40000	751.40	751.40
01.06.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC SP Ø 4" x 90º	und	4.00000	38.60000	154.40000	154.40	154.40
01.06.04	ACCESORIOS DE SALIDA Y LIMPIEZA DE RESERVORIO				1,638.86000		0.00
01.06.04.01	TRAZO Y REPLANTEO	m2	10.00000	0.97000	9.70000	9.70	9.70
01.06.04.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	2.40000	17.65000	42.36000	42.36	42.36
01.06.04.03	EMPEDRADO, ASENTADO Y EMBOQUILLADO C/CONCRETO f'c=140kg/cm2, e=15cm	m2	0.64000	50.54000	32.35000	32.35	32.35
01.06.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB. DE DESCARGA PVC-SP C-10 Ø 4"	m	20.00000	37.57000	751.40000	751.40	751.40
01.06.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB. DE LIMPIEZA PVC-SP C-10 Ø 4"	m	20.00000	37.57000	751.40000	751.40	751.40
01.06.04.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANASTILLA DE PVC DE 6"	und	1.00000	51.65000	51.65000	51.65	51.65
01.06.05	CAJA DE VALVULAS DE RESERVORIO				1,432.30000		0.00
01.06.05.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				85.73000		0.00
01.06.05.01.01	CONCRETO f'c=140 kg/cm2	m3	0.21000	340.61000	71.53000	71.53	71.53
01.06.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	0.82000	17.32000	14.20000	14.20	14.20
01.06.05.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				373.24000		0.00
01.06.05.02.01	CONCRETO f'c=175 Kg/cm2	m3	0.32000	384.44000	123.02000	123.02	123.02
01.06.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	7.20000	17.32000	124.70000	124.70	124.70
01.06.05.02.03	ACERO fy=4200 kg/cm2	kg	24.42000	5.14000	125.52000	125.52	125.52

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAÑA LOS EMPRENDEDORES CHONTABAMBA PACCHA CHOTA CAJAMARCA
RUC: 2060727771
DISTRITO PACCHA, PROVINCIA CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA

01.06.05.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS Y ACCESORIOS				770.88000			0.00
01.06.05.03.01	SUMINISTRO Y COLOC. DE VALVULA C/BRIDA DE Ø= 4"	und	2.00000	385.44000	770.88000	770.88		770.88
01.06.05.04	ESTRUCTURA METALICA				202.45000			0.00
01.06.05.04.01	SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 0.70 x 0.70 m e=1/8" INC. ACCESORIOS + PINTURA	und	1.00000	202.45000	202.45000	202.45		202.45
01.06.06	SISTEMA DE DRENAJE				1,714.15000			0.00
01.06.06.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	8.75000	17.65000	154.44000	154.44		154.44
01.06.06.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SP Ø=3" CL-7.5, PERFORADA	m	35.00000	19.57000	684.95000			
01.06.06.03	FILTRO DE GRAVA DE Ø=1 1/2"	m3	7.00000	117.93000	825.51000	825.51		825.51
01.06.06.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	3.50000	14.07000	49.25000			
01.06.07	ANCLAJE DE POLYLOCK				220.06000			0.00
01.06.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLYLOCK HDPE	m	3.20000	68.77000	220.06000	220.06		220.06
01.06.08	ESCALERA METALICA				856.97000			0.00
01.06.08.01	CONCRETO f'c=175 Kg/cm2	m3	0.06000	384.44000	23.07000	23.07		23.07
01.06.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	0.60000	17.32000	10.39000			
01.06.08.03	ACERO fy=4200 kg/cm2	kg	9.77000	5.14000	50.22000	50.22		50.22
01.06.08.04	INSTALACION DE ESCALERA METALICA TIPO GATO	und	1.00000	773.29000	773.29000			
01.06.09	CERCO PERIMETRICO DE ALAMBRE DE PUAS				5,193.96000			0.00
01.06.09.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	2.09000	17.65000	36.89000	36.89		36.89
01.06.09.02	CONCRETO CICLOPEO f'c=175 kg/cm2 + 30% PM	m3	2.09000	407.51000	851.70000	851.70		851.70
01.06.09.03	SUMINISTRO, COLOC. Y PINTADO DE POSTES DE MADERA TRATADA DE 4", H=2.40m	und	58.00000	27.13000	1,573.54000	1573.54		1,573.54
01.06.09.04	COLOCACION DE ALAMBRE DE PUAS N° 16	m	1,011.20000	2.46000	2,487.55000			
01.06.09.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE CERCO PERIMETRICO DE ALAMBRE DE PUAS	und	1.00000	244.28000	244.28000	244.28		244.28
01.07	RESERVORIO CON GEOMEMBRANA HDPE V=200 m3				18,400.78000			0.00
01.07.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				4,774.29000			0.00
01.07.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m2	140.00000	0.97000	135.80000	135.80		135.80
01.07.01.02	EXCAVACION CON MAQUINA EN TERRENO NORMAL (RESERVORIO)	m3	331.73000	5.14000	1,705.09000	1705.09		1,705.09
01.07.01.03	PERFILADO Y COMPACTADO DE TALUD Y FONDO RESERVORIO	m2	260.94000	6.22000	1,623.05000			
01.07.01.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	60.01000	14.07000	844.34000			
01.07.01.05	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL DE ZANJA DE 0.40x0.40m	m	48.00000	5.15000	247.20000	247.20		247.20
01.07.01.06	RELLENO DE ZANJA DE ANCLAJE	m3	8.83000	24.78000	218.81000	218.81		218.81
01.07.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMEMBRANA Y GEOTEXTIL				7,765.57000			0.00
01.07.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMEMBRANA HDPE, E=1.5 mm	m2	260.94000	22.30000	5,818.96000	5818.96		5,818.96
01.07.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL, 270 GR	m2	260.94000	7.46000	1,946.61000	1946.61		1,946.61
01.07.03	REBOSE DE RESERVORIO				337.40000			0.00

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAÑA LOS EMPRENDEDORES CHONTABAMBA PACCHA CHOTA CAJAMARCA
RUC: 20607277771
DISTRITO PACCHA, PROVINCIA CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA

01.07.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB. PVC-SP C-10 Ø 2 1/2"	m	20.00000	14.82000	296.40000	296.40	296.40
01.07.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC SP 2 1/2" x 90º	und	4.00000	10.25000	41.00000	41.00	41.00
01.07.04	ACCESORIOS DE SALIDA Y LIMPIEZA DE RESERVORIO				717.86000		0.00
01.07.04.01	TRAZO Y REPLANTEO	m2	10.00000	0.97000	9.70000	9.70	9.70
01.07.04.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	2.40000	17.65000	42.36000	42.36	42.36
01.07.04.03	EMPEDRADO, ASENTADO Y EMBOQUILLADO C/CONCRETO f'c=140kg/cm2, e=15cm	m2	0.64000	50.54000	32.35000	32.35	32.35
01.07.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB. DE DESCARGA PVC-SP C-10 Ø 2 1/2"	m	20.00000	14.82000	296.40000	296.40	296.40
01.07.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUB. DE LIMPIEZA PVC-SP C-10 Ø 2 1/2"	m	20.00000	14.82000	296.40000	296.40	296.40
01.07.04.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANASTILLA DE PVC DE 4"	und	1.00000	40.65000	40.65000	40.65	40.65
01.07.05	CAJA DE VALVULAS DE RESERVORIO				1,174.38000		0.00
01.07.05.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				85.73000		0.00
01.07.05.01.01	CONCRETO f'c=140 kg/cm2	m3	0.21000	340.61000	71.53000	71.53	71.53
01.07.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	0.82000	17.32000	14.20000	14.20	14.20
01.07.05.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				373.24000		0.00
01.07.05.02.01	CONCRETO f'c=175 Kg/cm2	m3	0.32000	384.44000	123.02000	123.02	123.02
01.07.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	7.20000	17.32000	124.70000	124.70	124.70
01.07.05.02.03	ACERO fy=4200 kg/cm2	kg	24.42000	5.14000	125.52000	125.52	125.52
01.07.05.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS Y ACCESORIOS				553.92000		0.00
01.07.05.03.01	SUMINISTRO Y COLOC. DE VALVULA C/BRIDA DE Ø= 2 1/2"	und	2.00000	276.96000	553.92000	553.92	553.92
01.07.05.04	ESTRUCTURA METALICA				161.49000		0.00
01.07.05.04.01	SUMINISTRO E INST. DE TAPA METALICA DE 0.60 x 0.60 m e=1/8" INC. ACCESORIOS + PINTURA	und	1.00000	161.49000	161.49000	161.49	161.49
01.07.06	ANCLAJE DE POLYLOCK				220.06000		0.00
01.07.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLYLOCK HDPE	m	3.20000	68.77000	220.06000	220.06	220.06
01.07.07	ESCALERA METALICA				856.97000		0.00
01.07.07.01	CONCRETO f'c=175 Kg/cm2	m3	0.06000	384.44000	23.07000	23.07	23.07
01.07.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	0.60000	17.32000	10.39000	10.39	10.39
01.07.07.03	ACERO fy=4200 kg/cm2	kg	9.77000	5.14000	50.22000	50.22	50.22
01.07.07.04	INSTALACION DE ESCALERA METALICA TIPO GATO	und	1.00000	773.29000	773.29000	773.29	773.29
01.07.08	CERCO PERIMETRICO DE ALAMBRE DE PUAS				2,554.25000		0.00
01.07.08.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	0.97000	17.65000	17.12000	17.12	17.12
01.07.08.02	CONCRETO CICLOPEO f'c=175 kg/cm2 + 30% PM	m3	0.97000	407.51000	395.28000	395.28	395.28
01.07.08.03	SUMINISTRO, COLOC. Y PINTADO DE POSTES DE MADERA TRATADA DE 4", H=2.40m	und	27.00000	27.13000	732.51000	732.51	732.51
01.07.08.04	COLOCACION DE ALAMBRE DE PUAS N° 16	m	473.60000	2.46000	1,165.06000	1165.06	1,165.06
01.07.08.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE CERCO PERIMETRICO DE ALAMBRE DE PUAS	und	1.00000	244.28000	244.28000	244.28	244.28

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAÑA LOS EMPRENDEDORES CHONTABAMBA PACCHA CHOTA CAJAMARCA
RUC: 20607277771
DISTRITO PACCHA, PROVINCIA CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA

01.08	FLETE TERRESTRE Y RURAL				8,775.88000		0.00
01.08.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00000	3,124.96000	3,124.96000	3124.96	3,124.96
01.08.02	FLETE RURAL	GLB	1.00000	5,650.92000	5,650.92000	5650.92	5,650.92
01.09	IMPLEMENTACION DE TALLERES DE CAPACITACION				2,277.00000		0.00
01.09.01	TALLER DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	und	1.00000	813.50000	813.50000	813.50	813.50
01.09.02	TALLER DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE RESERVORIOS	und	1.00000	1,463.50000	1,463.50000	1463.50	1,463.50
01.10	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL				2,038.00000		0.00
01.10.01	EQUIPAMIENTO DE PUNTO DE ACOPIO PRIMARIO	und	1.00000	1,180.00000	1,180.00000	1180.00	1,180.00
01.10.02	RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RRSS	GLB	1.00000	240.00000	240.00000	240.00	240.00
01.10.03	LIMPIEZA FINAL Y RESTAURACION DEL AREA DE OBRA	GLB	1.00000	370.80000	370.80000	370.80	370.80
01.10.04	REVEGETACIÓN CON ESPECIE NATIVAS EN ZONAS AFECTADAS	GLB	1.00000	247.20000	247.20000	247.20	247.20
01.11	EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SALUD				692.80000		0.00
01.11.01	EQUIPAMIENTO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00000	597.80000	597.80000	597.80	597.80
01.11.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA Y SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00000	95.00000	95.00000	95.00	95.00
TOTAL						S/.212,790.59	S/.212,790.59

Cuadro N°10: Financista, Aporte del PGRNA y Presupuesto a Licitar

PROPUESTA DEL PROYECTO		PRESUPUESTO TOTAL	AVANZAR RURAL
COSTO DIRECTO		212,790.59	212,790.59
GASTOS GENERALES (% CD)	4.70%	10,000.00	10,000.00
UTILIDAD (% CD)	8.00%	17,023.25	17,023.25
SUB TOTAL		239,813.84	239,813.84
IGV (18 %)	18.00%	43,166.49	43,166.49
Autorización para la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico		186.23	186.23
VALOR REFERENCIAL		283,166.56	283,166.56
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS - CIRA + Plan de Monitoreo Arqueológico		8,600.00	8,600.00
INFORME DE GESTION AMBIENTAL - IGA		5,000.00	5,000.00
SUPERVISION DE OBRA (% VR)	4.24%	12,000.00	12,000.00
LIQUIDACIÓN DE OBRA (% VR)	1.77%	5,000.00	5,000.00
MONTO TOTAL DEL PGRNA		S/. 313,766.56	313,766.56

XIV. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

XV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proveedor del presente servicio se compromete y obliga a no difundir a terceros la información obtenida, bajo responsabilidad de las acciones legales pertinentes por parte de la entidad, en caso suceda lo contrario.

Toda la información y/o documentación generada como parte del servicio será de propiedad exclusiva de la entidad, no pudiendo el consultor utilizarla fuera del presente servicio.

XVI. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Este servicio será afectado a la fuente de financiamiento del Plan de Gestión de Recursos Naturales denominado **“PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD HIDRICA CON LA CONSTRUCCION DE 02 RESERVORIOS EN EL C.P. DE**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

CHONTABAMBA, DISTRITO DE PACCHA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, gestionado mediante Contrato de donación cargo entre la Asociación de **Asociación de Productores de Caña los Emprendedores Chontabamba Paccha Chota Cajamarca** y el NEC Proyecto Avanzar Rural.

XVII. ANTICORRUPCIÓN

“EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.